

## Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos del Ministerio de Justicia y Paz.

## ACTA DE ELIMINACIÓN Nº 09-2017

En la ciudad de Guadalupe, al ser las diez horas, del día veintinueve de setiembre del dos mil diecisiete, reunidos en el Archivo Central; los presentes, señor Alejandro Segura Richmond, Técnico del Archivo Central, señor Alexander Sánchez Vásquez Secretario, de la Dirección General de Promoción de la Paz y de la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), y el señor Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Miembro del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos; y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 134 del Decreto Ejecutivo Nº 24023-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1-El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz en la sesión 06-2011, del 15 de diciembre del 2011 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme en el Artículo 33 *inciso a*) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 01 de la sesión Nº 34-2012 del 18 de julio del 2012 consideró que la serie documental indicada carece de valor científico-cultural.
- 3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos mediante la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Dirección General de Promoción de la Paz y de la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).

La destrucción de los documentos se realiza dentro del proyecto de Manejo de Residuos del Programa de Gestión Ambiental Institucional de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, creado mediante la Directriz número 01 de fecha 21 de marzo del dos mil doce, y acorde al cumplimiento del Decreto Ejecutivo 36499-S MINAET.

A continuación se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas:



## Ministerio de Justicia y Paz

Serie o tipo documental	Fechas extremas
Correspondencia.	1986-1991
TOTAL METROS LINEA	ALES 1,9

Firmamos conforme.

Sr. Jairo Vargas Agüero, Director

Dirección General de Promoción de la Paz y de la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).

Sr. Alexander Sánchez Vásquez, Secretario.

Dirección General de Promoción de la Paz y de la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).

Sr. Alejandro Segura Richmond, **Técnico Archivística** 

**Archivo Central** 

Sr. Ramsés Fernández Camacho, Jefe

Archivo Central / Presidente CISED.

MINISTER DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT

Cc.

-Sr. Ramsés Fernández Camacho, Archivo Central / Presidente CISED.

-Sr. Jairo Vargas Agüero, Dirección General de Promoción de la Paz y de la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).